

lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife, en suplica de que los sean aceptados las renunciaciones que presentan a sus cargos de Presidente y Vocal titulares, respectivamente, del Tribunal de la oposición libre para cubrir las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, Madrid (tres), Santiago de Compostela y Sevilla, convocada por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero de 1972).

Este Ministerio, encontrando razonables las causas que alegan los citados señores, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones a los citados cargos y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor García Miñor, a don Pablo Ponce Llaveró, Director y Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza (Jaén), y Vocal titular, en sustitución del señor Campos Fleitas, a don José Hidalgo Egido, Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, y nombrar Presidente suplente a don José Zorzona Bernabéu, Director y Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ibiza (Baleares), y Vocal suplente a don Luis Pellejero Bel, Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizabal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 11 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXV, «Mecánica de fluidos y Transmisión de calor, Energética I (Producción, Transformación y Transmisión de la energía)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 11 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Eugenio Andrés Puente.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Amable Iñián Martínez.

Consejo de Rectores: Don Antonio Osuna Martínez, don Saturnino Luis Virto Albor y don Pablo Hervás Burgos.

Suplentes

Presidente: Don Francisco García Moreno.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Juan V. Martín Zorraquino.

Consejo de Rectores: Don Ignacio de Riva de la Cavada, don Faustino García Lozano y don Rafael López Palanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXVIII, «Psicosociología industrial Organización de la Empresa», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por

Resolución de 11 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Rodolfo Argamentoría García.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Manuel María Represa del Prado.

Consejo de Rectores: Don Antonio Millán Puelles, don Juan Ramón Figuera Figuera y don Ramón Companys Pascual.

Suplentes

Presidente: Don Miguel Paredes Marcos.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Francisco J. Zubillaga Zubimendi.

Consejo de Rectores: Don Juan García Yagüe, don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez y don Juan Peracaula Roura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de noviembre de 1972 por la que se nombra la Comisión especial para la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 19 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), para provisión de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Obiols y Vió.

Vocales:

Don Rafael Bartual Vicens, don Víctor Cónil Serra, don Jesús González Merlo y don Casimiro del Cañizo Suárez, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero, de la de Barcelona, el segundo y tercero, y de la de Salamanca el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.

Vocales suplentes:

Don Rosendo Poch Viñals, don José Casanovas Carnicer, don Ramón Arandes Adán y don Fernando Cuadrado Cabezón, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero, de la de Barcelona, el segundo y tercero, y en situación de jubilado, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1969, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 7 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología

y Geoquímica de rocas endógenas- de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don José López Ruiz.
- Don Antonio Cordero Uceda.
- Doña Ofelia Suárez Méndez.
- Don Luis Guillermo Correiga Castañón.
- Doña Encarnación Puga Rodríguez.

Excluidos

Don Vicente Araña Saavedra (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la baja para tomar parte en el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, a la que fué agregada la de la misma denominación de la Universidad de Murcia, al aspirante que se cita.

Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de acceso convocado por Orden de 17 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, a la que fué agregada por

Orden de 17 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) la de la misma denominación de la Universidad de Murcia, don Luis Carllón Sánchez, único aspirante a los citados concursos.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja al señor Carllón Sánchez en los concursos de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares de investigación de dicho Organismo.

Vacantes seis plazas de Auxiliares de investigación en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma Organismo central, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal y Decreto 1411/1968, de 27 de junio sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.2.d) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), se resuelve cubrir las de conformidad con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Se convocan seis plazas de Auxiliares de Investigación, adscritas inicialmente a los Centros que a continuación se indican, para desempeñar funciones de Auxiliares de la investigación en las especialidades que igualmente se detallan:

Centro	Localización	Especialidad	Número de plazas
Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Madrid	Biblioteconomía	2
Biblioteca del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo».	Madrid	Biblioteconomía	1
Instituto de Historia Hispano-Americana «Gonzalo Fernández de Oviedo»	Madrid	Biblioteconomía	1
Escuela de Estudios Hispano-Americanos	Sevilla	Biblioteconomía	1
Departamento de Bioquímica (Centro coordinado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas)	Facultad de Farmacia, Universidad Complutense, Madrid	Biología	1
			6

Este número de plazas podrá incrementarse con otras vacantes que existan al finalizar el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, así como a lo señalado en el Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base seis.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a este concurso oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de la toma de posesión de la plaza que pudiera corresponderle.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) En caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la mujer, que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

3. Solicitudes

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que expresamente se manifieste lo siguiente.

- a) Nombre y apellidos, domicilio, lugar y fecha de nacimiento y número y fecha de expedición del documento nacional de identidad.
- b) Reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) Indicar la especialidad a la que desean concursar, entre aquellas que se incluyen en la base primera.
- d) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- e) Manifiestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- a) Certificado de estudios primarios.
- b) «Curriculum vitae», en el que se detallen sus estudios, actividades y méritos que se aleguen.
- c) Cuantos documentos se juzguen precisos para acreditar los méritos personales aducidos.